

EDICTOS –POR 3 DIAS

“El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría única, hace saber que el día 23 de marzo de 2022, a las 8:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° 2114/2021, de 37 legajos integrados por 1.569 expedientes iniciados en el período comprendido entre el año 1982 y el año 2010. El material estará a disposición de los interesados por el plazo de 20 (VEINTE) días a los efectos del art. 120 del Acuerdo 3397 SCBA.”